

Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 3 vols., 2014, 4279 pp. + CCLXXI.

Andrzej Zieliński
Universidad Jaguelónica de Cracovia

Hubo que esperar más de cinco años desde la *Segunda parte: La frase nominal*, y nueve desde la publicación de la *Primera parte: La frase verbal*, para que la tercera de la obra dirigida por la profesora Company, de la Universidad Nacional Autónoma de México, viera, por fin, la luz. No cabe la menor duda que valió la pena esperar tanto tiempo, pues estos volúmenes, con una minuciosa visión de cada uno de los problemas analizados en los diferentes capítulos, se convierten en indispensables para cualquier estudio de lengua española tanto de corte diacrónico como sincrónico.

Como ocurrió en las partes precedentes, esta tercera marca una tendencia coherente en la investigación en lingüística histórica, ya que se aplica un método, el mismo método, en cada uno de los capítulos, que, en total, ocupan más de cuatro mil páginas repletas de información.

De su lectura se desprende que se han rellenando muchos vacíos informativos y, aunque la directora califique esta obra de “explicativo-descriptiva” (p. XIX), presenta nuevos planteamientos teóricos y sorprendentes tipologías, como, por ejemplo, en el capítulo séptimo, que Hummel dedica a los adjetivos adverbiales, en el que además se incide en la cuestión de la frontera tan poco nítida entre sincronía y diacronía.

Los tres volúmenes de esta obra *tamaño*, lógicamente irregulares en cuanto a la extensión por el particular desarrollo que han exigido los temas, incluyen 34 capítulos, preparados por 30 especialistas. A estos hay que añadir la excelente introducción de la doctora Company y los índices de autores, obras citadas y materias, de gran ayuda para los lectores.

La directora de esta obra plural ha conseguido que los miembros de su equipo hayan sido coherentes con el método previsto tanto en su macroestructura (en el primer tomo se aborda el estudio del adverbio, categoría fundamental sobre la que se forman otras, como la preposición y, en buena parte, la conjunción, estudiadas en los siguientes tomos) como en su microestructura, prácticamente idéntica en cada capítulo, ya que en todos se parte de la delimitación del problema, se ofrece un estado de la cuestión y se analiza desde el punto lingüístico y filológico. Aunque cada capítulo —en principio, autónomo— estudia pormenorizadamente una cuestión desde varios puntos de vista (prosódico, fonético, semántico, sintáctico y pragmático), de todos se desprende la idea del *continuum* que se establece entre el léxico y la sintaxis, hilo conductor de esta trascendental contribución al ámbito de la sintaxis histórica.

La *Sintaxis histórica de la lengua española* (a continuación, *SHLE*), vista en conjunto, destaca por la elaboración de un minucioso análisis cuantitativo que determina tanto la frecuencia relativa como la absoluta de los distintos fenómenos rastreados a través de un corpus textual común, que abarca textos desde los orígenes del castellano hasta el español de los siglos xx y xxi. En nuestra opinión, si no el primero, es uno de los primeros intentos de analizar la evolución de un elemento lingüístico en su integridad. Gracias a esta perspectiva, la *SHLE* ha podido dar la importancia que merecen a unos siglos que no han recibido mucha atención en los estudios de corte diacrónico: el xviii y el xix, fundamentales para el desarrollo de la estructura sintáctica del español, como se indica en numerosos capítulos, en el 4 (adverbios en *-mente*, de Company), en el 8 (adverbios de manera, de Rodríguez Molina) o en el 9 (adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad, de Espinosa Elorza), entre otros.

Asimismo, la *SHLE* supone un gran avance al señalar diferencias diatópicas de muchos fenómenos lingüísticos, dado que en época medieval se comparan lenguas y dialectos peninsulares y ultrapirenaicos, y a partir del siglo xvi se agregan al corpus básico los textos del Nuevo Mundo. Evidentemente, faltan documentos de otras áreas americanas (salvo excepciones, como la de Hummel, en cuyo capítulo se ha utilizado el corpus del habla oral de la variedad chilena), pero en la primera etapa de realización de este proyecto no estaba todavía disponible el corpus que enriquecerá este tipo de investigaciones: el CORDIAM (*Corpus diacrónico y diatópico del español de América*), elaborado por las profesoras

ras Concepción Company y Virginia Bertolotti dentro de la Academia Mexicana de la Lengua. Aun así, los datos permiten constatar una seria aproximación al contraste evolutivo del español de ambos lados del Atlántico.

Junto al corpus básico de obligada consulta, el autor de cada capítulo ha tenido la libertad de elegir los textos que ha creído convenientes para ampliar su investigación. En este sentido, hemos de destacar el de Octavio de Toledo y Huerta por su abundante corpus adicional, compuesto por setenta y dos obras de diferente índole.

Entrando ya en cada una de las aportaciones de la *SHLE*, la obra se inicia con un capítulo introductorio (planteamiento teórico), elaborado por Espinosa Elorza. En él se esboza la visión general de los problemas que se van a considerar con más detalle en los siguientes. En este primer acercamiento la autora se detiene en los tipos de gramaticalización existentes y en otros fenómenos, como el reanálisis o la analogía, que sufre el adverbio para dar lugar a otras dos categorías: la preposición y la conjunción.

El segundo capítulo, elaborado por Company y Espinosa Elorza, profundiza en la historia de los adverbios demostrativos de lugar. El lector queda sorprendido no solo por la formación del sistema actual, sino por la marcada influencia de otras lenguas y dialectos, y por otros aspectos, como los inesperados cambios desde la anáfora a la deixis en el adverbio demostrativo de lugar de trayectoria más compleja: *ahí*.

Siguen los capítulos de Velázquez Elizalde sobre una innovación románica: la construcción sustantivo + adverbio locativo, y el de Azofra Sierra en torno a los adverbios de tiempo, cuyo sistema se consolida a partir del siglo XVI.

En el quinto, dedicado a los adverbios tempoaspectuales (*aún, luego, todavía y ya*), preparado por Magaña Juárez, se hace especial hincapié en su evolución semántica, sintáctica y pragmática, con característicos cambios de posición.

En el siguiente capítulo, Company analiza en profundidad los adverbios en *-mente*; además de trazar su origen y el proceso de gramaticalización que tuvo lugar, ofrece una novedosa clasificación semántico-pragmática. Como contrapunto, Hummel presenta a continuación el rico panorama de los adjetivos adverbiales, conocidos como “adverbios cortos”, de carácter más popular que los formados con *mente*.

El rico abanico de adverbios estudiados culmina con los últimos tres capítulos de la primera parte: el de Rodríguez Molina estudia la gramaticalización de los adverbios y locuciones adverbiales de manera (cap. 8), el de Espinosa Elorza determina los procesos evolutivos que conciernen a los adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad (cap. 9) y el de Ortiz Ciscomani se centra en el proceso de la gramaticalización de locuciones adverbiales con la preposición *a* y una base léxica en *-as* (cap. 10).

La parte dedicada a la categoría de la preposición consta de 9 capítulos, encabezados por un tratamiento en profundidad de la preposición *a* (capítulo 11), cuyo proceso de gramaticalización se califica de “invasivo” por sus autores, Company y Flores Dávila, ya que su valor básico se va modelando en determinados contextos.

Lo sigue otra aproximación abarcadora al complejo mundo de la preposición *de* y de sus dos innovaciones románicas: *des* y *desde*. Sus autores, Company y Sobrevilla Moreno, comprueban su extensión semántica y sintáctica,

poniendo de relieve su flexibilidad para muy diferentes contextos, emparentados entre sí, como prueba su historia.

Por su parte, Torres Cacoulos y Bauman, en el capítulo 13, ponen en relación la forma *por* con la preposición *pora*, desde el siglo XIV, *para* —a costa del empleo de *por*—, cuyo valor final se desarrolla desde el adlativo.

En los dos que siguen Martínez aborda la evolución de *con* y *sin* (cap. 14) y Hernández Díaz la de *en* y *entre* (cap. 15). A continuación, Morera pone a nuestra disposición un trabajo sobre la evolución formal y semántica de tres preposiciones, en principio, locativas: *contra*, *hacia* y *hasta*, presentes, en sus variantes medievales, desde los primeros testimonios del romance castellano.

Aborda el complejo campo de los valores locativos y, por extensión metafórica, temporales de preposiciones y locuciones prepositivas que indican superioridad, inferioridad, posterioridad, anterioridad y otras relaciones topológicas Octavio de Toledo y Huerta (cap. 17).

Termina esta parte la destacada aportación de Sánchez López (cap. 18) sobre la relación entre preposiciones, conjunciones y adverbios derivados de participios. La autora señala su trayectoria desde la forma verbal no finita, tanto de los antiguos participios de presente (*durante*, *mediante*, *(no) obstante*) como de los antiguos participios de pasado (*puesto*, *visto*, *excepto*, etc.), y comprueba que el resultado es un elemento sintácticamente dependiente que ha perdido sus elementos flexivos.

La última parte de la *SHLE* gira en torno a las relaciones interoracionales: yuxtaposición, coordinación y subordinación, con un tratamiento minucioso que constituye una

buena prueba del vuelco que ha dado la sintaxis diacrónica desde la primera gramática histórica del español, la de Menéndez Pidal (1904/1940: §130), en la que se le dedica solamente un párrafo.

Comienza con el examen de Nieuwenhuijsen (cap. 19) sobre las oraciones yuxtapuestas, que, en su opinión, presentan un carácter estable a lo largo de las centurias y constituyen un recurso sintáctico más propio de géneros discursivos que codifican el habla oral o los registros populares. Sus conclusiones no confirman la hipótesis del aumento considerable de las construcciones hipotácticas a expensas de las paratácticas.

El capítulo 20, realizado por Espinosa Elorza, puede considerarse un acercamiento teórico pertinente sobre las relaciones diacrónicas entre la coordinación y la subordinación, indispensable para distinguir los pasos evolutivos experimentados por los numerosos elementos coordinadores y subordinadores que se analizan en detalle en los capítulos siguientes.

El estudio de Garachana Camarero sobre los esquemas copulativos y diyuntivos (cap. 21) no se ciñe a los moldes sintagmáticos oracionales, sino que se amplía, muy acertadamente, a los elementos discursivos. Asimismo, el de Iglesias Recuero sobre las estructuras adversativas (cap. 22), además de ocuparse del panorama general, se fija en detalles importantes como la imposición final del reemplazo de *mas* por *pero* en conexión con determinadas tradiciones discursivas.

Los dos capítulos que siguen abordan el desarrollo de las completivas de objeto directo. Así, en el 23, Espinoza Gutiérrez focaliza su atención en la evolución de la subordinación

desde el latín hispano hasta el protorromance, subrayando, en particular, el siglo VIII como centuria en la que los elementos románicos (la conjunción *que*, ante todo) empiezan a predominar. En el 24, Herrero Ruiz de Loizaga se centra en la historia de la conjunción de subordinación por excelencia, *que*, originada en el pronombre interrogativo latino QUID, que va extendiéndose por las oraciones sustantivas, causales, temporales, finales o consecutivas; lo más novedoso es su planteamiento de la gramaticalización de la conjunción en las perífrasis de infinitivo deónticas.

Prosigue la obra con las aportaciones de Barraza Carbajal, Bogard y Girón Alconchel. La primera investigadora se fija en la historia de la subordinada sustantiva de objeto directo, Bogard analiza pormenorizadamente las construcciones subordinadas sustantivas enunciativas de sujeto y de régimen prepositivo (sin tocar las cuestiones del dequeísmo y del queísmo, ya tratadas en otra parte de la *SHLE*) y Girón Alconchel se concentra en las construcciones subordinadas sustantivas interrogativas y exclamativas que, aunque se caracterizan por su continuidad desde el latín tardío, muestran varios esquemas sintácticos, repletos de variaciones y mutaciones, que hacia el siglo XVII no conforman sus empleos actuales.

Los restantes capítulos giran en torno al análisis de otras subordinadas. Pérez Saldanya se ocupa de la diacronía de las oraciones causales, clasificadas atendiendo la estructura informativa, y de sus conjunciones más relevantes (cap. 28), a su juicio, todas de creación románica salvo *ca*. Este mismo investigador y Salvador profundizan en las oraciones concesivas (cap. 30), observando de forma impecable la

evolución tanto de las conjunciones como de las locuciones introductorias.

El capítulo anterior, el 29, a cargo de Silva Ceceña, se ocupa de las oraciones finales y sus expresiones introductorias. En este se delimitan los usos de algunas conjunciones y se aportan razones semánticas, sintácticas y pragmáticas para explicar la imposición del nexos *para que*.

Por su parte, Freire Llamas, en el capítulo 31, considera diacrónicamente el comportamiento de las estructuras comparativas, con una estructura correlativa que las diferencia de una gran parte de las subordinadas y las acerca a otras.

Cano Aguilar presenta una detallada investigación sobre las oraciones condicionales (cap. 32). Analiza cada tipo poniendo de manifiesto que la tradicional división tripartita en *reales/potenciales/irreales* no tiene fundamento desde el punto de vista diacrónico, dado que cada estructura condicional es “manifestadora de una potencialidad” (p. 4078). Asimismo, hemos de destacar sus explicaciones tomando como base la distinción entre discurso referido y discurso no referido.

En el capítulo 33 Parodi pasa revista a las oraciones consecutivas, de carácter enfático, documentadas desde las primeras manifestaciones del castellano. Las clasifica en dos grupos: intensivas y de intensidad-modo, cuya estructura se va cristalizando a lo largo del siglo XIII.

Termina la tercera parte de la *SHLE* con el capítulo de Eberenz sobre las oraciones temporales y el amplio elenco de conjunciones y locuciones que se registran a lo largo de la historia de la lengua española.

En suma, el tratamiento de los temas considerados en la tercera parte de la *SHLE*, dirigida magistralmente por Company, da cuenta de los enormes avances en la materia, no solo por los huecos que se han cubierto, sino también por las nuevas aproximaciones que se han aplicado a aspectos generales o específicos y que han dado como resultado el descubrimiento de comportamientos, evoluciones, nuevas formaciones, influjo de otras lenguas, analogías y continuos reanálisis hasta ahora nunca observados o no suficientemente tratados en la bibliografía. La lectura de sus páginas nos abre las puertas de campos que podemos explorar con más comodidad una vez establecidas estas bases, sin duda un gran apoyo para un sinfín de trabajos.

Consideramos, pues, que estamos ante una obra de referencia obligada en presentes y futuras investigaciones.

MENÉNDEZ PIDAL, R (1904/1940), *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe.